

*José Antonio Martínez Sampedro
Javier Martínez Sampedro
Encarnación Martínez Sampedro*

Comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Madrid, 28 de julio de 2009

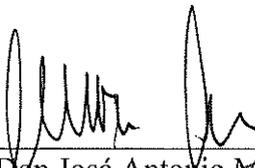
Asunto: Codere, S.A.

Muy señores nuestros:

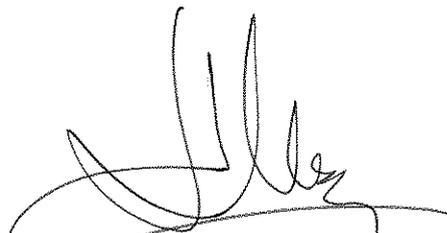
En relación con la operación de compra efectuada en marzo de 2006 por parte de Masampe Holding B.V. ("**Masampe Holding**"), una sociedad controlada por José Antonio, Javier y Encarnación Martínez Sampedro (los "**Hermanos Martínez Sampedro**") a Jesús y Joaquín Franco Muñoz (los "**Hermanos Franco**") de un total de 17.882.207 acciones de Codere, S.A. ("**Codere**") y como continuación de las comunicaciones de fechas 29 de septiembre de 2008 (nº 98117), 31 de octubre de 2008 (nº 99641) y 4 de noviembre de 2008 (nº 99782), se pone en conocimiento de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores que, en la fecha de hoy, los Hermanos Martínez Sampedro y los Hermanos Franco han llegado a un acuerdo transaccional por el que ponen fin al procedimiento de Puesta a la Venta de la participación en Codere titularidad directa e indirecta de los Hermanos Martínez Sampedro (aproximadamente, el 71% del capital social de Codere), mediante una novación de los contratos de compraventa de marzo de 2006.

El referido acuerdo transaccional contempla la entrega, como dación en pago, por parte de los Hermanos Martínez Sampedro a cada uno de los Hermanos Franco de 1.000.000 de acciones de Codere, representativas del 1,817% del capital social de la sociedad. Con la entrega de las referidas acciones de Codere las partes se dan por satisfechas, sin tener nada más que reclamarse por razón de los contratos de compraventa de marzo de 2006.

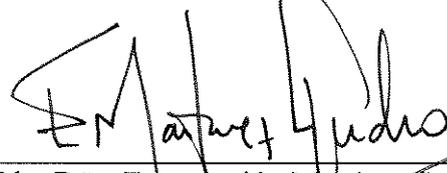
Atentamente,



Fdo. Don José Antonio Martínez Sampedro



Fdo. Don Luis Javier Martínez Sampedro



Fdo. Dña. Encarnación Martínez Sampedro